

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presidente D^a. Pilar Sánchez García.

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón.
D^a. Eva María Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos Martínez.
D. Leonardo Bernal García.
D. Antonio Cámara López.
D. Carlos Fernández Chanca.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D. Sara Sánchez Hernández.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

En Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día 3 de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión extraordinaria, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

Asesor D. Oscar Sánchez Morán
Técnico (Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)
Secretaria D^a. María Cristina Ledesma Casero
Asisten Resto de diputados.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **27 de octubre de 2023**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE "CONVENIO A FORMALIZAR ENTRE LA DIPUTACION Y LA FUNDACION CESEFOR PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION MICOLOGICA Y OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES DURANTE LA ANUALIDAD 2023."

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se expone sucintamente el *“Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León para el desarrollo de tareas previstas en el “Programa de micología de Castilla y León (MICOCYL), y castañicultura para el año 2023.”*

La Presidencia procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, tomando la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez quien pregunta qué municipios se han acogido al programa MICOCYL. Contesta la Presidencia que la relación de municipios consta en la memoria del convenio, y son aquellos que forman parte del Parque micológico y del Acotado micológico.

En relación con lo anterior, D. Celestino del Teso Rodríguez pregunta, así mismo, si la nueva normativa de recogida de residuos en montes puede afectar a la realización del programa MICOCYL, tomando la palabra en este punto D. Oscar Sánchez Morán para poner de manifiesto que en caso de que la normativa aludida por el Sr. Diputado afecte a dicho programa, la empresa contratada para su desarrollo deberá emitir, en su caso, los informes correspondientes al respecto.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por D^a. Pilar Sánchez García se da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas en la **semana 43** del año 2023 que es el que sigue

De entre los datos puestos en su conocimiento, el Sr. Diputado de Vox pregunta si le pueden ser facilitados los cincuenta y dos contratos de trabajo que han sido firmados para la ejecución de dicho programa, tomando la palabra D. Oscar Sánchez Morán para señalar que las contrataciones relacionadas con planes de empleo son gestionadas por el Servicio de empleo y desarrollo rural de la Diputación, por lo que la información, en su caso, deberá solicitarse a dicho servicio, significando igualmente la posible colisión del acceso a dicha información con la normativa sobre protección de datos personales.

Aclara D. Celestino del Teso Rodríguez que la información que pretende respecto de los contratos antedichos se circunscribe únicamente a conocer de la fecha de su firma, no a los datos personales de las personas contratadas.

D. Roberto José Martín Benito informa igualmente que para la ejecución del programa MONTEL se ha procedido a contratar vestuario (EPIS) y al alquiler de diversos vehículos, así como a la puesta a punto de la maquinaria necesaria para su ejecución. Así mismo comunica que los contratos se han firmado en junio de 2023 y en agosto de 2023 finalizó dicha puesta a punto para desarrollar el trabajo objeto del programa, siendo que en dicho intervalo de tiempo se ha procedido a impartir los cursos de formación necesarios a las personas contratadas para la correcta ejecución de las tareas que deben desarrollar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y cuatro minutos, de la que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: María del Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA ACCTAL,

LOPD



Fdo.: M^a Cristina Ledesma Casero